

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Jefatural

Nº 214 - 2014 - INDECI
04 de Noviembre 2014

VISTOS: El Memorandum Nº 11931-2014-INDECI/6.0 del 29.oct.2014 de la Jefa de la Oficina General de Administración, Resolución Jefatural Nº 070-2014-INDECI del 24.Mar.2014, la Hoja de Trámite Nº 17090-2014 del 29.OCT.2014, sus antecedentes; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6º del Decreto Supremo Nº 006-75 PM/INAP del 24 de octubre de 1975, dispone que en el mes de enero de cada año se constituirá en cada organismo de la Administración Pública, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, un "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo" para dicho año; el cual será integrado por el Representante del Titular del Pliego en calidad de Presidente del Comité, por el Jefe del personal o quien haga sus veces, como Secretario, por el Contador General o quien haga sus veces, por tres (3) representantes titulares y por tres (3) representantes suplentes de los trabajadores;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Supremo Nº 097-82-PCM del 31 de diciembre de 1982, el período del mandato de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo será de dos años, quedando modificado en este sentido el artículo 6º del Decreto Supremo Nº 006-75-PM/INAP;

Que, en el marco de lo prescrito por las disposiciones legales antes referidas, mediante Resolución Jefatural Nº 070-2014 de fecha 24 de marzo de 2014, modificada mediante la Resolución Jefatural Nº 171-2014 de fecha 28 de agosto de 2014, se dispuso designar a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Defensa Civil para el período comprendido entre marzo 2014 y febrero 2016, estableciéndose en dicha Resolución como representante del Titular del Pliego ante tal comité y como presidente del mismo a la Ing. Luz Marina Grandez Ibérico de Bejarano, quien ejercía las funciones de la Jefatura de la Oficina General de Administración del INDECI;

Que, por Resolución Jefatural Nº 196-2014-INDECI, de fecha 21.Oct.2014, se da por concluida a partir del 27.Oct.2014, la designación de la Gerente Público, Luz Marina Ibérico Grandez de Bejarano, como Jefe de la Oficina General de Administración del INDECI;

Que, con la Resolución Jefatural Nº 197-2014-INDECI de fecha 21.Oct.2014, se designó a partir del 27.Oct.2014 a la Ingeniera Rosa Amelia Pinelo Chumbe, en el cargo de Jefa de la Oficina General de Administración del INDECI;

Que, mediante el documento de Vistos, la Oficina General de Administración solicita la designación del reemplazo de la señora Luz Marina Grandez Ibérico de Bejarano, como representante del Titular de la entidad ante el CAFAE, al haberse dado por concluida su designación;



Que, en tal sentido, resulta necesario designar al funcionario que se desempeñará, como representante del Titular del Pliego y Presidente del Comité de Administración Del Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Defensa Civil, en remplazo de la señora Luz Marina Grandez Ibérico de Bejarano;

Que, a mérito a lo establecido en el numeral 1, del artículo 17° de la Ley N 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la autoridad administrativa podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión sólo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Con las visaciones de la Secretaria General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 006-75-PM-NAP y sus normas modificatorias, que aprueba las Normas Generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional, para la aplicación del "Fondo de Asistencia y Estimulo", en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-20113-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar con eficacia anticipada al 27.Oct.2014 a la Ingeniera ROSA AMELIA PINELO CHUMBRE, Jefa de la Oficina General de Administración, como representante del Titular de la entidad del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE - INDECI asumiendo las funciones de Presidenta de dicho Comité, quedando subsistente los demás extremos de la Resolución Jefatural N° 070-2014-INDECI del 24.Mar.2014.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Intranet Institucional.

Artículo 3°.- Disponer que la Secretaría General ingrese la presente resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por Fedatario, al CAFAE-INDECI y a la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alfredo E. Murgueytio Espinoza
General de División EP (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil